

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 11 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Cádiz, de estabilización de empleo de tres plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio. (PP. 9518/2024).*

Las características de las plazas son las siguientes:

Denominación: Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

Núm. de plazas: Tres.

Escala: -

Subescala: -

Grupo y subgrupo: 3 E/AP.

Naturaleza: Laboral.

Jornada trabajo: Parcial.

Así pues, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, se producirán de acuerdo con los dispuesto en las bases reguladoras del presente proceso.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, 11 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Manuel Álvarez Guerrero.